UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2023/24
Asignatura (*)	Hacienda Pública			Código	611G01026
Titulación	Grao en Economía				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero		Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Economía				
Coordinador/a	Prado Dominguez, A. Javier		Correo electrónico	ajavier.prado@udc.es	
Profesorado	Campo Villares, Manuel Octavio del Casal Rodríguez, Bruno Prado Dominguez, A. Javier		Correo electrónico	m.campov@udc.es bruno.casal@udc.es ajavier.prado@udc.es	
Web					
Descripción general	Se va a estudiar la delimitación del Sector Público en la economía, las funciones que desempeña el Sector Público y los ingresos públicos. Igualmente se verán los principales tributos que existen hoy en día en España. Por último se estudiará la problemática de la deuda pública.				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	CE1-Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.
A2	CE2-Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
A3	CE3-Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
A4	CE4-Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.
A5	CE5-Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
A6	CE6-Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional. Integrarse en la gestión empresarial.
A7	CE7-Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.
A8	CE8-Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
A9	CE9-Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
A10	CE10-Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.
A11	CE11-Leer y comunicarse en el ámbito profesional en más de un idioma, en especial en inglés.
A12	CE12-Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
A13	CE13-Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.
B1	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
B2	CB2 -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo
B3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B5	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

B6	CG1- Que los estudiantes formados se conviertan en profesionales capaces de analizar, reflexionar e intervenir sobre los diferentes elementos que constituyen los sistemas económicos
B7	CG2 -Que los estudiantes conozcan el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, las distintas alternativas de asignación de recursos, acumulación de riqueza y distribución de la renta y estén en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora.
B8	CG3 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes, identificar alternativas de resolución, seleccionar las más adecuadas y evaluar los resultados a los que conduce.
B9	CG4 -Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
C1	CT1-Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	CT2-Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	CT3-Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	CT4-Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	CT5-Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	CT6-Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Análisis y valoración de los sistemas tributarios	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9	C1 C4 C5 C6 C7 C8
Capacidad de trabajo en equipo	A3 A6 A13	B3 B4 B5 B6	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8

Contenidos	
Tema	Subtema

Tema 1. El Sector Publico	Delimitación del Sector Público Funciones del Sector Publico El Presupuesto
Tema 2. Ingresos públicos	Principales ingresos públicos. Principales elementos de los tributos Clasificación de los impuestos
Tema 3. Los Impuestos Directos	Impuesto sobre la Renta Personal Impuesto sobre el patrimonio. Impuesto sobre la Renta de Sociedades Otros Impuestos directos
Tema 4. Los Impuestos Indirectos	Impuestos sobre las Ventas Impuestos sobre Consumos especficos
Tema 5.La Deuda Pública y otros ingresos públicos.	Caracteristicas da la deuda Publica Problematica actual

Planificación				
Metodologías / pruebas	**Competencias / Resultados**	**Horas lectivas (presenciales y virtuales)**	**Horas trabajo autónomo**	**Horas totales**
Sesión magistral	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B2 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	17	34	51
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B2 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	2	18	20
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B2 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	25	50	75
Atención personalizada		4	0	4
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Clases teóricas sobre la base metodológica de la clase magistral. Clases teóricas y prácticas basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad, pasada y actual.
Prueba objetiva	Prueba teórico práctica por escrito en la que el alumno o alumna debe acreditar el conocimiento de la materia impartida
Estudio de casos	Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Prueba objetiva Estudio de casos	Destinado a reforzar el aprendizaje autónomo del alumno mediante el seguimiento y supervisión de las diferentes actividades programadas en relación con los trabajos supervisados (búsqueda de datos económicos, fuentes bibliográficas, exposición de trabajos, etc.). La tutoría se llevará a cabo para grupos pequeños de 15 estudiantes. TGR . Las tutorías en grupo reducido se planificarán a lo largo del curso. Estarán destinadas a reforzar el aprendizaje autónomo del alumno a través del seguimiento y la supervisión de las distintas actividades programadas (búsqueda de datos económicos, fuentes bibliográficas, resolución de problemas, exposición de trabajos, seminarios, etc.)

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Prueba objetiva	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B2 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	El formato definitivo será comunicado a los alumnos en la programación del curso.	70
Estudio de casos	A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 B2 B1 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.	30

Observaciones evaluación

Observaciones
de evaluación

A)
NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1.
Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

2.
Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

B)
TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1.
Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2.
Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación.

C)
OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1.
Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección.

2.
Segunda oportunidad: los criterios de evaluación son los mismos para todas las oportunidades de evaluación, teniendo en cuenta siempre la normativa sobre la segunda oportunidad (artículo 18, epígrafe 5).

3.
Convocatoria adelantada: en la convocatoria adelantada es posible recuperar los puntos de la evaluación continua (solución de problemas, pruebas de respuesta breve, intervenciones durante las sesiones magistrales) mediante preguntas adicionales a la prueba objetiva final.

D)
OTRAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN: no se excluye la posibilidad de que se realicen exámenes parciales liberatorios de la materia, anunciados por el profesor como parte de la programación docente y cuya calificación se guardará hasta la segunda oportunidad.

E) FRAUDE ACADÉMICO: Calificación de suspenso en la convocatoria en que se comete la falta y respecto de la materia en que se cometió: el alumno será calificado con "suspenso" (calificación numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.

Fuentes de información

Básica	Busto Gisbert, A. (2017): Curso Básico de Hacienda Pública. 4ª edición. Editorial: Civitas, Madrid. Libro amarillo de los PGE: Último texto dsponible, Congrso de los Diputados, recurso obtenible en la web Navarro Pascual y Paniagua Soto (2016): Hacienda Pública I y II. Pearson Education Madrid.Rosen H.S. (2016): Hacienda Pública, Mc Graw Hill. Madrid.
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías